



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜI
ACTA DE AUDIENCIA

1. RADICADO: 05360.40.003.002.2019.00468.00

2. INFORMACIÓN GENERAL:

Juzgado	Segundo Civil Municipal de Oralidad	Municipio:	Itagüí
Nombre y apellidos del Juez	CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ	No. Sala de Audiencia	VIRTUAL LIFE SIZE
Tipo de Audiencia	Proceso Verbal Sumario Art.392 del C. G. del P. Responsabilidad Civil Extracontractual		
Fecha Iniciación	24 de septiembre de 2021	Hora Iniciación	9:09 a.m.
Fecha Finalización	24 de septiembre de 2021	Hora de Finalización	09:45 a.m.

3. PARTES:

CALIDAD EN QUE ACTÚA	Cédula o Nit No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTIÓ	
			SI	NO
Demandante	C.C. 1.036.632.201	GEOVANY ALBERTO CASTAÑO DIOSA.		X
Demandante	C.C.70.547.345	SERGIO ALONSO CANO QUIROZ		X
Apoderado Demandante	T.P. 237.997 C.C. 98.631.758	YEIMY EDILIO RENDON DURANGO		X
Demandada	NIT 811036213-1	TRANSPORTES BRASIL S.A.S	X	
Representante legal	C.C. 71.339.481.	JUAN DAVID LOPERA DIEZ		X
Apoderado demandada	T.P. 313.321 C.C. 1.020.466.583	SANTIAGO GARCES VASQUEZ	X	
Demandada y llamada en garantía	NIT 860037013-6	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	X	
Representante judicial demandada llamada en garantía	T.P. 81.732 C.C. 98.558.768	JUAN FERNANDO SERNA MAYA	X	

DECISIÓN

En razón y mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DE ITAGUI administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

FALLA

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de culpa exclusiva de la víctima, en consecuencia, declarar imprósperas las pretensiones de la demanda.

Viene audiencia

Radicado N° 2019-00468-00

SEGUNDO: Se condenará a la parte demandante al pago de costas procesales, a favor de la parte demandada. Como agencias en derecho se fija la suma de \$1.900.000

CUARTO: Imponer a a la parte demandante y a su apoderado, una multa constitutiva de 5 SMLMV, por lo expuesto en la audiencia

QUINTO: Esta decisión se notifica en estrados

NOTIFICACIÓN					
Notificada en estrados	SÍ X	NO	Pendiente de notificación: NO	Se interpuso recurso	NO X

NOTA: De esta acta hace parte integrante la grabación de la diligencia


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ